



# Resolución Directoral

N° 675 -2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

## VISTOS:

Los Memorándums Nros. 2655-2024-MTC/20.8 de fecha 19.07.2024 y 2697-2024-MTC/20.8 de fecha 24.07.2024 de la Dirección de Estudios (Exp. E-037017-2024) y el Informe N° 012-2024-MTC/20.8.1.02 del Especialista en Administración de Contratos de la Dirección de Estudios a través de los cuales solicita la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I del Estudio Definitivo del Proyecto: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María" con Código Único de Inversiones N° 2234983, y el Informe N° 991-2024-MTC/20.3 de fecha 25.07.2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26.06.2014 se suscribe el Contrato de Consultoría de Obra N° 059-2014-MTC/20, en adelante el Contrato, entre Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, en adelante PROVIAS NACIONAL, y el CONSORCIO CESEL – HOB, integrado por las empresas CESEL S.A. y HOB CONSULTORES S.A., en adelante el Consultor, para la ejecución del servicio de consultoría de obra en la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo de la "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco – Tingo María", en lo sucesivo el Proyecto, por un monto total ascendente a S/ 15 251 947,64, incluido I.G.V., y un plazo de ejecución de 300 días calendario, el mismo que fue suscrito bajo el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de fecha 27.10.2023, PROVIAS NACIONAL aprobó administrativamente el Estudio Definitivo del Proyecto, con Código Único de Inversión N° 2234983, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 2 856 728 471,14, incluido I.G.V., con precios referidos al mes de enero 2023, elaborado por el Consultor, en mérito al Contrato, cuyo detalle se indica en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente acto administrativo, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- Tramo I por el monto de S/ 557 503 868,60, incluido I.G.V., con precios referidos a enero 2023, con un plazo de ejecución de 720 días calendario.
- Tramo II por el monto de S/ 1 408 731 611,96, incluido I.G.V., con precios referidos a enero 2023, con un plazo de ejecución de 900 días calendario.
- Tramo III por el monto de S/ 450 074 698,54, incluido I.G.V., con precios referidos a enero 2023, con un plazo de ejecución de 720 días calendario.



- Tramo IV por el monto de S/ 440 418 292,04, incluido I.G.V., con precios referidos a enero 2023, con un plazo de ejecución de 720 días calendario”.

Que, mediante el Memorándum N° 1318-2024-MTC/20.9 del 13.03.2024, la Dirección de Obras se dirige a la Dirección de Estudios, a fin de expresar lo siguiente: “Considerando que se tiene prevista la convocatoria para la ejecución y supervisión de la obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco – Tingo María” Tramo I: Dv. Cerro de Pasco – San Rafael; Yanacancha; Pasco; Pasco” - Tramo I, durante el presente año, solicito tenga a bien realizar de manera prioritaria, la actualización del Presupuesto de Obra del tramo 1 del Proyecto”;

Que, con Oficio N° 0443-2024-MTC/20.8 del 14.03.2024, PROVIAS NACIONAL a través de la Dirección de Estudios se dirige al Consultor, a fin de solicitar en su calidad de Proyectista, la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I, por encontrarse con precios referidos al mes de enero del 2023, habiendo perdido su vigencia (9 meses), según lo dispuesto en el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento, para lo cual deberá alcanzar los Volúmenes actualizados de los Análisis de Precios y Presupuesto de Obra, Resumen Ejecutivo y Memoria Descriptiva del Tramo I del Proyecto;

Que, a través de la Carta TP.143100.458.2024 del 17.05.2024, el Consultor remite a la Dirección de Estudios de PROVIAS NACIONAL, la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I del Estudio Definitivo del Proyecto con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2234983, conforme a lo requerido por la Entidad;

Que, mediante el Oficio N° 1041-2024-MTC/20.8 del 29.05.2024, PROVIAS NACIONAL a través de la Dirección de Estudios se dirige al Consultor, a fin de alcanzar el Informe N° 017-2024-MTC/20.8.1.17 de fecha 27.05.2024, del Especialista en Costos y Presupuestos, concluyendo que el Volumen N° 09 – Análisis de Precios Unitarios del Estudio Definitivo del Proyecto se encuentra observado;

Que, con Carta TP.143100.459.2024 del 10.06.2024, el Consultor remite la actualización de Precios Unitarios y Presupuesto de Obra del Tramo I (incluido el levantamiento de observaciones) del Estudio Definitivo del Proyecto, en cinco (5) volúmenes;

Que, a través del Informe N° 020-2024-MTC/20.8.1.17 de fecha 19.06.2024, la Especialista en Costos y Presupuestos, señala –entre otros- lo siguiente: “(...) 3. El monto total del Presupuesto de Obra asciende a la suma de S/ 572,069,445.43 soles con precios referidos al mes de marzo del 2024. Dicho monto incluye Gastos Generales, Utilidad e Impuestos General a las Ventas (IGV). El plazo de ejecución de la obra es de 720 días calendarios. CONCLUSIONES: - La documentación impresa de los cinco tomos que conforman el Volumen N° 09 – Análisis de Precios Unitarios del “Estudio Definitivo de la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco – Tingo María, TRAMO I: Dv. Cerro de Pasco-San Rafael” (original), elaborado por el Ing. Francisco Armando Guerrero Paretto con número de CIP 39671 del Colegio de Ingenieros del Perú, profesional contratado por el Consultor CONSORCIO CESEL-HOB en la especialidad de metrados, costos y presupuestos, se encuentra conforme de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe indicar que es responsabilidad del mencionado profesional la veracidad y congruencia de la información presentada”;

Que, con Memorándum N° 2560-2024-MTC/20.8 de fecha 12.07.2024, la Dirección de Estudios, solicita a la Especialista en Programación y Monitoreo IV, la actualización del costo de obra en el Banco de Inversiones del invierte.pe por la modificación del Presupuesto de Obra del





# Resolución Directoral

N° 675-2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

Estudio Definitivo identificado con Código Único de Inversiones N° 2234983, a efectos de proseguir con los trámites para su aprobación;

Que, a través del Informe N° 014-2024-JACC de fecha 17.07.2024, el Personal acreditado de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Estudios, señala –entre otros- lo siguiente: **4.1.** Al respecto, se adjunta el Formato N° 8: A - Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, en relación al registro de la actualización del Presupuesto de Obra del Estudio Definitivo del proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María, Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael”, código único 2234983, por el monto de S/ 572’069,445.43 en el Banco de Inversiones. **4.2.** Cabe precisar, en mérito a lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - DIRECTIVA N° 001-2019- EF/63.011, indica en el artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, numeral 32.5. Tras la aprobación del Expediente Técnico la UEI registra en el Banco de Inversiones, según corresponda, la información resultante del ET aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente a, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera. **4.3.** Por lo expuesto, en cumplimiento de lo descrito en el párrafo anterior, se solicita remitir la Resolución Directoral que aprueba la actualización del presupuesto de obra del proyecto del asunto, a fin de realizar su carga y registro en el Banco de Inversiones”;

Que, mediante el Informe N° 012-2024-MTC/20.8.1.02 de fecha 19.07.2024, el Especialista en Administración de Contratos de la Dirección de Estudios, el cual cuenta con la conformidad de la Jefatura de Gestión de Estudios III y el Director de la referida Dirección expresada a través del Memorándum N° 2655-2024-MTC/20.8 del 19.07.2024, se pronuncia sobre la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I del Proyecto, concluyendo lo siguiente: **3.1** El Estudio Definitivo del Proyecto (...), aprobado con Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de 27.10.2023, comprende cuatro (4) tramos: Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael, Tramo II: San Rafael – Km. 14+000 (Ruta 18A), Tramo III: Km. 14+000 (Ruta 18A) - Chinchao, y Tramo IV: Chinchao - Tingo María. **3.2** En atención al requerimiento de la Dirección de Obras, diligenciado con Memorándum N° 1318-2024-MTC/20.9 de 13.03.2024, se ha procedido con la Actualización del Presupuesto de Obra del Estudio Definitivo del Proyecto Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael, considerando que tiene prevista la convocatoria para la ejecución y supervisión del Tramo I del Proyecto en el presente año. **3.3** La Actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I, ha sido realizada por el Consorcio CESEL - HOB, en consideración con lo establecido en el numeral 4.4.12 (b) de los Términos de Referencia del Contrato de Servicio (...). **3.4** Habiéndose revisado y evaluado la Actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I (debido a la pérdida de su vigencia), se considera que el Presupuesto de Obra del Tramo I (actualizado) del Estudio Definitivo del Proyecto (...) se encuentra conforme, de acuerdo con lo informado por la especialista de Costos y Presupuestos de la Dirección



de Estudios (...). **3.5** El Presupuesto de Obra del Tramo I (actualizado) asciende a la suma de S/ 572,069,445.43 con precios referidos al mes de marzo del 2024. Dicho monto incluye Gastos Generales, Utilidad e Impuestos General a las Ventas (I.G.V.), considerando un plazo de ejecución de obra de 720 días calendario. **3.6** Como consecuencia de la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I, se han generado modificaciones al Estudio Definitivo del Proyecto (...) en algunos de los volúmenes del referido Estudio Definitivo, los cuales van listados en el Anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de 27.10.2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL TRAMO I DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA"					
Volumen			Descripción	Tomo	Folios
Volumen N°01		TRAMO I	Memoria Descriptiva		
	003		Memoria Descriptiva	Tomo III	001 - 081
Volumen N° 09		TRAMO I	Análisis de Precios Unitarios		
	234		Análisis de Precios Unitarios	Tomo I	001 - 369
	235		Análisis de Precios Unitarios	Tomo II	001 - 452
	236		Análisis de Precios Unitarios	Tomo III	001 - 452
	236A		Análisis de Precios Unitarios	Tomo IV	001 - 323
	236B		Análisis de Precios Unitarios	Tomo V	001 - 093
Volumen N° 13		TRAMO I	Resumen Ejecutivo		
	247		Resumen Ejecutivo	Tomo I	001 - 134

Cabe precisar que se mantiene inalterable todo el contenido restante de la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de 27.10.2023. **3.7** Los Volúmenes del Estudio Definitivo del Proyecto (...) aprobado con la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de 27.10.2023, se encuentran ordenados por especialidades (detallados en su Anexo N° 01); por lo que, incluido la presente Actualización de Presupuesto de Obra del Tramo I, los que deben ser considerados para la Licitación de Obra del Tramo I, son los volúmenes enumerados en el Anexo al presente Informe";

Que, a través del Memorándum N° 2655-2024-MTC/20.8 de fecha 19.07.2024, la Dirección de Estudios se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de expresar que otorga la conformidad a la modificación del Presupuesto de Obra del Estudio Definitivo del Proyecto, solicitando se realice las gestiones correspondientes para la su aprobación;

Que, con el Memorándum N° 2697-2024-MTC/20.8 de fecha 24.07.2024, la Dirección de Estudios se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de expresar lo referente al monto total del Presupuesto de Obra del Proyecto, precisando lo siguiente: "1. Solo se ha actualizado el Presupuesto de Obra del Tramo I, cuyo monto asciende a la suma de S/ 572,069,445.43 incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios referidos al mes de marzo del 2024, considerando un plazo de ejecución de obra de 720 días calendario. 2. No se ha actualizado los Presupuestos de Obra de los Tramos II, III y IV; los mismos se mantienen aprobados en la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de 27.10.2023, con precios referidos al mes de enero de 2023; considerando que la Dirección de Obras solo convocará el presente año el Tramo I. 3. Al no tener una misma fecha base, no se puede sumar los Presupuestos de Obra de los 4 Tramos del Proyecto y señalar un monto total con precios referidos a un mes específico. 4. El resumen del Presupuesto de Obra (actualizado) del Tramo I, se encuentra en el numeral 2.2 del Informe N° 012-2024-MTC/20.8.1.02; se remite en Anexo N° 01 del presente. 5. Los volúmenes del Estudio Definitivo del Proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María" a ser modificados como consecuencia de la Actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I, se señala en el numeral 3.6 del Informe N° 012-2024-MTC/20.8.1.02; se remite en Anexo N° 02 del presente. 6. Asimismo, los volúmenes del Estudio Definitivo del Proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María" aprobado con la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 de





# Resolución Directoral

N° 675-2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

27.10.2023, se encuentran ordenados por especialidades (detallados en su Anexo N° 01); por lo que, incluido la presente Actualización de Presupuesto de Obra del Tramo I, los que deben ser considerados para la Licitación de Obra del Tramo I, son los volúmenes enumerados en el Anexo al Informe 012-2024-MTC/20.8.1.02; se remite en Anexo N° 03 del presente”;

Que, de conformidad con el artículo 7 del Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02 de fecha 23.11.2020, modificado por Resolución Ministerial N° 731-2023-MTC/01, la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano de decisión de la Entidad y como tal es responsable de su dirección y administración general, siendo su Director Ejecutivo, quien ejerce la representación y titularidad de PROVIAS NACIONAL;

Que, el artículo 26 del Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, establece que la Dirección de Estudios, es la unidad de línea dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de la formulación, revisión, evaluación, control y conformidad de la ejecución de los estudios de preinversión e inversión, relacionados con la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de transporte de la Red Vial Nacional no concesionada, en el marco de la normativa vigente;

Que, el numeral 33.1 del artículo 33, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.1, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 del 23.01.19, modificada mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, dispone que: “la ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones”;

Que, asimismo, el numeral 33.2 del artículo 33 de la citada Directiva, establece que: “Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión”;

Que, el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, se establece que: “El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria”;

Que, mediante el Informe N° 991-2024-MTC/20.3 de fecha 25.07.2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que: *“En base a la opinión técnica favorable de la Dirección de Estudios, a través del Informe N° 020-2024-MTC/20.8.1.17 de fecha 19.06.2024, la Especialista en Costos y Presupuestos, el Informe N° 012-2024-MTC/20.8.1.02 de fecha 19.07.2024 del Especialista en Administración de Contratos, que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión de Estudios III, y del Director de la Dirección de Estudios, expresada en los Memorándums Nros. 2655-2024-MTC/20.8 de fecha 19.07.2024 y 2697-2024-MTC/20.8 de fecha 24.07.2024, emitidos de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, y lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, así como del artículo 33 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011, resulta legalmente viable continuar con el trámite que apruebe administrativamente, a través de la Resolución Directoral correspondiente, la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael del Estudio Definitivo del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María, con Código Único de Inversiones N° 2234983, aprobado con Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 del 27.10.2023, por el monto y conceptos establecidos por la Dirección de Estudios, a través de la Resolución Directoral correspondiente”;*

Estando a lo previsto en el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos Nros. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, así como la Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 731-2023-MTC/01 y la Resolución Ministerial N° 138-2024-MTC/01, y;

Con la conformidad y visado de la Dirección de Estudios, y visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

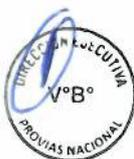
#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar administrativamente la modificación del Estudio Definitivo del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María” con Código Único de Inversiones N° 2234983, aprobado con Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 del 27.10.2023, cuyo detalle se señala en el Anexo N° 02 que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los argumentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** A consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1 de la presente Resolución, se aprueba la actualización del Presupuesto de Obra del Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael del Estudio Definitivo del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María”, con Código Único de Inversiones N° 2234983, aprobado con Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 del 27.10.2023, el mismo que asciende a la suma de S/ 572 069 445,43, con precios referidos al mes de marzo del 2024, dicho monto incluye Gastos Generales, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (IGV), por los argumentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución; acorde al detalle señalado en el Anexo N° 01 que forman parte integrante del presente acto administrativo.

**Artículo 3.-** Precisar que los Volúmenes que se detallan en el Anexo N° 03 que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo expresado por la Dirección de Estudios, corresponden exclusivamente al Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael del Estudio Definitivo del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María”, con Código Único de Inversiones N° 2234983, para efecto del proceso de selección.

**Artículo 4.-** Precisar que el contenido del “Estudio Definitivo del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María” aprobado con Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 del 27.10.2023, Código Único de Inversiones N° 2234983, se





# Resolución Directoral

N° 675-2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

mantiene inalterable en todo lo demás que contiene, con excepción de aquello que ha sido modificado por los Artículos 1 y 2 del presente acto administrativo.

**Artículo 5.-** Establecer que lo aprobado en los Artículos 1 y 2 de la presente Resolución, no valida los desajustes, errores, defectos u omisiones de los mismos, que no hayan sido posibles detectar y que se presenten con posterioridad a la expedición del presente Resolutorio, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del CONSORCIO CESEL – HOB, integrado por las empresas CESEL S.A. y HOB CONSULTORES S.A., derivado del Contrato de Consultoría de Obra N° 059-2014-MTC/20 suscrito con fecha 26.06.2024, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el referido Consorcio.

**Artículo 6.-** Establecer que los aspectos técnicos, económicos y financieros señalados en los Artículos 1 y 2 de la presente Resolución Directoral, son de entera responsabilidad de la Dirección de Estudios del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, en lo que corresponda a competencia funcional, incluyendo a sus especialistas, quienes otorgaron la conformidad al mencionado trámite.

**Artículo 7.-** Disponer que una copia de la presente Resolución Directoral se anexe al expediente de la Resolución Directoral N° 1360-2023-MTC/20 del 27.10.2023.

**Artículo 8.-** Notificar la presente Resolución Directoral al CONSORCIO CESEL – HOB, integrado por las empresas CESEL S.A. y HOB CONSULTORES S.A., y ponerla en conocimiento de las Direcciones de Estudios, de Obras, y a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

Regístrese y comuníquese,

  
JOSÉ HUMBERTO ROMERO GLENNY  
Director Ejecutivo  
PROVIAS NACIONAL



## Anexo N° 01

Proyecto: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco - Tingo María".  
Tramo I: Dv. Cerro de Pasco - San Rafael

### Presupuesto de Obra - Tramo I (con precios referidos al mes de marzo 2024)

Descripción	S/
COSTO DIRECTO	398'710,966.79
GASTOS GENERALES (11.5929972211%)	46'222,551.30
UTILIDAD (10%)	39'871,096.68
<b>SUB TOTAL</b>	<b>484'804,614.77</b>
IGV (18%)	87'264,830.66
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>572'069,445.43</b>

*Fuente: Volumen N° 01: Memoria Descriptiva, Tomo III – folio 042*





# Resolución Directoral

N° 675-2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

## Anexo N° 02

ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL TRAMO I DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA"					
Volumen			Descripción	Tomo	Folios
Volumen N° 01		TRAMO I	Memoria Descriptiva		
	003		Memoria Descriptiva	Tomo III	001 - 081
Volumen N° 09		TRAMO I	Análisis de Precios Unitarios		
	234		Análisis de Precios Unitarios	Tomo I	001 - 369
	235		Análisis de Precios Unitarios	Tomo II	001 - 452
	236		Análisis de Precios Unitarios	Tomo III	001 - 452
	236A		Análisis de Precios Unitarios	Tomo IV	001 - 323
	236B		Análisis de Precios Unitarios	Tomo V	001 - 093
Volumen N° 13		TRAMO I	Resumen Ejecutivo		
	247		Resumen Ejecutivo	Tomo I	001 - 134



**Anexo N° 03**

<b>ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA". TRAMO I: DV. CERRO DE PASCO – SAN RAFAEL</b>					
<b>Volumen</b>			<b>Descripción</b>	<b>Tomo</b>	<b>Folios</b>
<b>Volumen N° 01</b>		<b>TRAMO I</b>	<b>Memoria Descriptiva</b>		
	<b>001</b>		Memoria Descriptiva	Tomo I	001 - 393
	<b>002</b>		Memoria Descriptiva	Tomo II	001 - 343
	<b>003</b>		Memoria Descriptiva	Tomo III	001 - 081
<b>Volumen N° 02</b>			<b>Estudio de Ingeniería</b>		
	<b>008</b>	<b>TRAMOS I, II, III y IV</b>	Estudio de Tráfico	Tomo I	001 - 105
	<b>009</b>	<b>TRAMO I</b>	Estudio de Georreferenciación y Topografía	Tomo I	001 - 515
	<b>010</b>		Estudio de Trazo y Diseño Vial	Tomo I	001 - 252
	<b>011</b>		Estudio de Señalización y Seguridad Vial	Tomo I	001 - 113
	<b>012</b>		Estudio de Geología y Geotecnia	Tomo I	001 – 692
	<b>013</b>		Estudio de Geología y Geotecnia	Tomo II	693 – 1307
	<b>014</b>		Estudio de Geología y Geotecnia	Tomo III	1308 – 1917
	<b>015</b>		Estudio de Geología y Geotecnia	Tomo IV	1918 – 2342
	<b>016</b>		Estudio de Hidrología e Hidráulica	Tomo I	001 – 423
	<b>017</b>		Estudio de Hidrología e Hidráulica	Tomo II	001 – 431
	<b>018</b>		Estudio de Estructuras y Obras de Arte	Tomo I	001 – 447
	<b>019</b>		Estudio de Estructuras y Obras de Arte	Tomo II	001 – 482
	<b>020</b>		Estudio de Estructuras y Obras de Arte	Tomo III	001 – 437
	<b>021</b>		Estudio de Estructuras y Obras de Arte	Tomo IV	001 – 404
	<b>022</b>		Estudio de Estructuras y Obras de Arte	Tomo V	001 – 289
	<b>023</b>		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo I	001 – 686





# Resolución Directoral

N° 675-2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA". TRAMO I: DV. CERRO DE PASCO – SAN RAFAEL					
Volumen			Descripción	Tomo	Folios
	024		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo II	001 – 674
	025		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo III	001 – 617
	026		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo IV	001 – 538
	027		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo V	001 – 528
	028		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo VI	001 – 223
	029		Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Pavimentos	Tomo VII	001 – 438
<b>Volumen N° 03</b>			<b>Estudio de Impacto Ambiental</b>		
	125	<b>TRAMO I</b>	Estudio de Impacto Ambiental - EIA	Tomo 1 (1 de 2)	0001 – 0426
	126			Tomo 1 (2 de-2)	0427 – 0860
	127			Tomo 2 (1 de 2)	0861 – 1363
	128			Tomo 2 (2 de 2)	1364 – 1988
	129			Tomo 3 (1 de 2)	1989 – 2143
	130			Tomo 3 (2 de 2)	2144 – 2817
			Informe final PACRI		
	131		Memoria Descriptiva	Tomo 1	001 – 131
	132		Anexos	Tomo 2	001 - 207
	133		Planos Claves	Tomo 3	001 - 042



**ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO  
DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA".  
TRAMO I: DV. CERRO DE PASCO – SAN RAFAEL**

Volumen			Descripción	Tomo	Folios
	134		Expedientes Individuales	Tomo 4 (1 de 2)	0001 – 0717
	135			Tomo 4 (2 de 2)	0718 – 1497
<b>Volumen N° 04</b>			<b>Arqueología</b>		
	185	TRAMO I		TOMO 1	001 – 152
<b>Volumen N° 05</b>			<b>Estudio de Interferencias</b>		
	189	TRAMO I	Estudio de Interferencias	Tomo I	001 - 294
	190		Estudio de Interferencias	Tomo II	001 - 039
<b>Volumen N° 06</b>			<b>Planos (A-3)</b>		
	196	TRAMO I	Planos	Tomo I	001 – 557
	197		Planos	Tomo II	001 - 455
	198		Planos	Tomo III	001 - 501
<b>Volumen N° 07</b>			<b>Metrados</b>		
	213	TRAMO I	Metrados	Tomo I	001 – 438
	214		Metrados	Tomo II	001 – 652
	215		Metrados	Tomo III	001 – 411
<b>Volumen N° 08</b>			<b>Especificaciones Técnicas</b>		
	226	TRAMO I	Especificaciones Técnicas	Tomo I	001 - 533
	227		Especificaciones Técnicas	Tomo II	001 - 551
<b>Volumen N° 09</b>		TRAMO I	<b>Análisis de Precios Unitarios</b>		
	234		Análisis de Precios Unitarios	Tomo I	001 - 369
	235		Análisis de Precios Unitarios	Tomo II	001 - 452
	236		Análisis de Precios Unitarios	Tomo III	001 - 452
	236A		Análisis de Precios Unitarios	Tomo IV	001 - 323
	236B		Análisis de Precios Unitarios	Tomo V	001 - 093
<b>Volumen N° 10</b>			<b>Verificación de Viabilidad (Evaluación Económica)</b>		
	244	TRAMOS I, II, III y IV	Verificación de Viabilidad (Evaluación Económica)	Tomo I	001 - 423





# Resolución Directoral

N° 675-2024-MTC/20

Lima, 25 JUL 2024

ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA". TRAMO I: DV. CERRO DE PASCO – SAN RAFAEL					
Volumen			Descripción	Tomo	Folios
Volumen N° 11			Informe de Mantenimiento Rutinario y Periódico		
	245	TRAMO I	Informe de Mantenimiento Rutinario y Periódico	Tomo I	001-070
Volumen N° 13			Resumen Ejecutivo		
	247	TRAMO I	Resumen Ejecutivo	Tomo I	001 - 134

